



RESOLUCIÓN SENATICs N° 195 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO “LAS II JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD” (JIS).-----

Asunción, 23 de octubre del 2018

VISTO: La nota del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Teodoro R. Salas Coronel mediante la cual solicita se declare de Interés Tecnológico **LAS II JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD**, que se realizará en el Salón Auditorio del Ministerio Público y Bienestar Social durante los días 21 al 22 de noviembre del 2018.-----

CONSIDERANDO: Que, el evento además de compartir experiencias, proyectos de investigación y dar a conocer los avances de informáticas en salud en Paraguay, pretende concienciar y capacitar a los profesionales del área.-----

Que, la Ley 4.989 /2013 que crea la SENATICs, establece en el Artículo 3° Inciso 7 como uno de sus Fines: “Incentivar y promover el desarrollo, la investigación e innovación en las TICs para contribuir al crecimiento económico sostenible, la difusión de la cultura paraguaya y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional”; y como una de sus Atribuciones conforme el Artículo 12° Inciso p): “Promover iniciativas y desarrollar actividades conducente al mejor conocimiento y aplicación de tecnologías en las comunidades del país”.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----


EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico **LAS II JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD**, que se llevará a cabo durante los días 21 al 22 de noviembre del 2018, en el Salón Auditorio del Ministerio Público y Bienestar Social.-----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art.1°.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Verónica Escobar
Secretaria General




Miguel Martin
Ministro-Secretario Ejecutivo